



APORTES PARA CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL PARA PREVENIR ACCIDENTES Y RIESGOS

CONTRIBUTIONS TO CREATE A HYGIENE AND OCCUPATIONAL SAFETY PROGRAM TO PREVENT ACCIDENTS AND RISKS

Noemi Milenka Valle Flores

Artículo recibido julio 2018 | Arbitrado julio-agosto 2018 | Publicado 01 de octubre 2018

Resumen

Este artículo presenta un aporte para el diseño de un Programa de Higiene y Seguridad Laboral en la Entidad Municipal de Aseo Potosí a fin de permitir prevenir accidentes, y enfermedades laborales. El enfoque de la investigación fue mixto (cuantitativo y cualitativo), se utilizaron como métodos teóricos los siguientes: histórico – lógico, análisis – síntesis, inductivo – deductivo. Una vez identificados cada uno de los puntos a desarrollar, se prosiguió a realizar un diagnóstico situacional, aplicando instrumentos de recolección tales como: cuestionarios, entrevistas y observación que permitieron medir las variables: Políticas, procesos y resultados. Se concluyó tras la interpretación y análisis que la entidad no cuenta con un diseño de programa de higiene y seguridad laboral, por lo que la investigación reportada es una contribución a la entidad para dotar de la seguridad total, evitar accidentes y reducir costos para crear una cultura de seguridad y hacer conciencia sobre la importancia de todas las operaciones y actividades que contiene el programa.

Palabras clave: higiene y seguridad laboral; accidentes y riesgos; talento humano entidad municipal de aseo

Abstract

This article presents a contribution for the design of a Occupational Health and Safety Program in the Municipal Entity of Cleanliness Potosí to allow the Municipal Entity to prevent accidents, and occupational diseases The research approach was mixed (quantitative and qualitative), they were used as theoretical methods the following: historical - logical, analysis - synthesis, inductive - deductive. Once each of the points to be developed was identified, a situational diagnosis was continued, applying collection instruments such as: questionnaires, interviews and observation that allowed measuring the variables: Policies, processes and results. It was concluded after the interpretation and analysis that the Entity does not have an Occupational Health and Safety Program Design, so the reported research is a contribution to the Entity to provide total safety, avoid accidents and reduce costs to create a culture safety and raise awareness about the importance of all operations and activities contained in the program.

Key words: hygiene and occupational safety; accidents and risks; Human talent municipal toilet entity

Noemi Milenka Valle Flores

aknelim.bubu@gmail.com

Universidad Privada Domingo Savio, Bolivia

Licenciada en Administración de Recursos Humano. Ha participado en diversos congresos de investigación nacional e internacional relacionada con ciencias económicas, financieras y administrativas, comerciales y de contaduría pública desde el 2016 al presente.



Revista Enfoques

INTRODUCCIÓN

La Administración hoy viene a ser una de las funciones vitales en todas las empresas ya sean públicas o privadas con o sin fines de lucro, que conlleva el proceso de planificar, organizar, dirigir y controlar oportunamente los recursos de la organización (humanos, financieros, materiales y tecnológicos), con el propósito de cumplir un objetivo.

Consecuentemente resulta fundamental preservar el talento humano, ya que constituyen un poderoso activo que impulsa la motivación y compromiso para llegar al éxito, en tal sentido, una de sus funciones es crear condiciones físicas y psicológicas satisfactorias para las actividades del talento humano y de esta manera retenerlas en la organización, la seguridad e higiene laboral constituye un instrumento que asegura y resguarda al talento humano de todo tipo de riesgo en su entorno laboral; sin embargo, este punto de vista no siempre ha prevalecido en la ciencia administrativa.

En la actualidad, la mayoría de las empresas son conscientes de que para ser exitosas y situarse por delante de la competencia deben seleccionar lo mejor posible a su equipo profesional, motivarlos y potenciar su talento, tratando de que se encuentren satisfechos y con un nivel de bienestar físico y mental. Desde luego el avance de la administración del talento humano prosperó justamente con la higiene y seguridad laboral; a lo largo de la historia el hombre se ha visto afectado por los riesgos, desde las cavernas hasta las modernas empresas en la actualidad.

Haciendo hincapié en el estudio del talento humano, es un factor prioritario dentro de las organizaciones, si bien las empresas son distintas y su funcionamiento interno varía según su actividad, su política, valores y cultura, todas tienen un punto en común, el talento humano es el factor más

relevante, ya que son quienes hacen la diferencia y permiten el progreso constante de la organización en su conjunto. Por lo cual es muy importante brindarles las condiciones adecuadas de trabajo y cuidar su integridad física y mental mientras desarrollan las diversas actividades administrativas y operativas.

Hoy en día, dentro el medio laboral, el talento humano se expone a diferentes riesgos laborales derivados de las condiciones de trabajo que puedan afectarlo negativamente a realizar actividades productivas, el riesgo atenta contra su salud y bienestar conforme se va haciendo más compleja la realización de las actividades de producción, se van multiplicando los riesgos para el talento humano produciendo numerosos accidentes de trabajo y enfermedades profesionales según al área en el que se desempeñe.

Lo anterior se ha comprobado a través de visitas a la entidad municipal de aseo de la ciudad de Potosí en la cual se detectó que no existe prevención de los riesgos laborales en sus ambientes. Además, es obligación de todo administrador adoptar y poner en práctica medidas de higiene y seguridad laboral en los centros de trabajo para proteger la vida, la salud y la integridad física del talento humano.

La investigación reportada se considera importante debido a que el talento humano es uno de los ejes principales existentes en toda empresa y es fundamental para el desarrollo del proceso productivo; sin embargo, a este recurso es el que menos protección se le asigna, esto se ve reflejado en las condiciones inadecuadas de trabajo, lo que provocan que estén expuestos a accidentes y enfermedades profesionales derivadas de la actividad que desarrollan.

La higiene y la seguridad del talento humano constituyen una de las principales bases para la preservación de la fuerza laboral adecuada. De manera genérica higiene y seguridad en el trabajo constituyen dos actividades estrechamente relacionadas orientadas a garantizar condiciones personales y materiales de trabajo capaces de mantener cierto nivel de salud del talento humano, la primera relacionada a la prevención de enfermedades profesionales y la segunda para prevenir accidentes y eliminar las condiciones inseguras del ambiente.

Razón por la cual es necesario el diseño de un programa de higiene y seguridad laboral que identifique las causas que generan los problemas para lograr la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

A través de los aporte se busca beneficiar a la entidad municipal de aseo en Potosí dedicada al recojo de transporte y depósito de los residuos sólidos. De esta manera el diseño de programa de higiene y seguridad laboral coadyuvará a prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, lo cual representa una disminución de sufrimiento del talento humano de la entidad.

La situación problemática descrita reflejó grandes deficiencias en cuanto a la higiene y seguridad laboral en la entidad, por tal motivo, por lo que fue necesario la creación de un diseño de programa de higiene y seguridad laboral es la herramienta que necesita la entidad.

En consecuencia, el objeto de estudio fue la prevención de accidentes y riesgos laborales. El campo de acción es la prevención de accidentes y riesgos laborales en la entidad municipal de aseo Potosí.

El objetivo de la investigación principal fue diseñar un programa de higiene y

seguridad laboral que refleje la prevención de accidentes y riesgos laborales del talento humano en la entidad municipal de aseo Potosí E.M.A.P. Además, de crear un establecimiento de los fundamentos teóricos de la prevención de accidentes y riesgos laborales y de un diseño de programa de higiene y seguridad laboral en base a una recopilación bibliográfica. Se diagnosticó cómo se encuentra la entidad municipal de aseo Potosí en lo que respecta a la prevención de accidentes y riesgos laborales. A poder llegar a una propuesta de elementos para el diseño de un Programa de Higiene y seguridad laboral para la entidad municipal de aseo Potosí.

MÉTODO

El enfoque de la investigación fue mixto (cuantitativo y cualitativo). Tuvo carácter cuantitativo en el análisis de los datos obtenidos mediante los instrumentos definidos como fueron la encuesta y datos estadísticos. Tuvo un carácter cualitativo en la comparación de aspectos conceptuales que tuvieron como finalidad la adopción de la descripción de información para el análisis e interpretación de los datos obtenidos.

También se usaron los métodos análisis-síntesis, en primer lugar la información teórica recolectada sobre administración, higiene y seguridad laboral, prevención de accidentes y riesgos laborales mediante diferentes fuentes secundarias, pasó por un proceso de análisis e interpretación para poder establecer conceptos propios o apropiarse del que más se adecúe al problema de la investigación, sin embargo, la información recolectada también paso por un proceso de síntesis ya que tomando conceptos particulares de los diferentes autores se pudo establecer uno general acorde al objeto de la investigación, de esta manera se obtuvo una idea con

fundamentos más apropiados en base a la integración de todos los elementos estudiados.

El método inductivo-deductivo, permitió tomar premisas teóricas y conceptuales del conocimiento de la administración hasta llegar a premisas también teóricas y conceptuales de la prevención de accidentes y riesgos laborales, con la deducción se pudo inferir el Diseño de programa de higiene y seguridad laboral en sus partes componentes, permitiendo así encontrar el diseño teórico, y el método inductivo además de conocer cuáles son las sistematizaciones dentro de las condiciones de trabajo, en forma teórica, para englobarlas en un diseño de higiene y seguridad laboral.

De la misma forma se empleó el método histórico – lógico, para conocer los antecedentes y evolución por las cuales ha pasado la entidad municipal de aseo Potosí, en cuanto a la prevención de accidentes y riesgos laborales, de esta manera se llegaron a entender los hechos que justifican el estado actual de la Entidad.

El tipo de investigación, tuvo carácter descriptivo, puesto que, el objetivo de la misma fue lograr la caracterización del evento estudiado dentro de un contexto particular.

La Investigación documental se utilizó para el estudio del problema con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con apoyo principalmente de los trabajos ya existentes, información que proviene de los libros, revistas entre otros documentos. La investigación de campo se utilizó en el análisis sistemático de las herramientas como: encuestas, entrevistas y observación, para poder determinar los problemas de la realidad con el propósito de entender, interpretar o describir su naturaleza, y

explicar sus causas y efectos. La población contemplada fue la entidad Municipal de Aseo Potosí con una población.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

A continuación en este apartado se muestra la propuesta resultante de este estudio a fin de promocionar e incentivar a las organizaciones con relación a la seguridad e higiene en el trabajo y los beneficios que esto genera en el entorno laboral.

Fundamentos del diseño de programa de higiene y seguridad laboral

La seguridad e higiene en el trabajo son aspectos que deben considerarse en el desarrollo de la vida laboral de la Entidad, su regulación y aplicación por todos los elementos de la misma se hace imprescindible para mejorar las condiciones de trabajo.

Es de suma importancia para la Entidad establecer soluciones para reducir las lesiones y los comportamientos riesgosos, además para ofrecer una mejor seguridad e higiene en el trabajo. El propósito es mejorar la Higiene y Seguridad Laboral en la Entidad Municipal de Aseo Potosí, se busca garantizar condiciones personales y materiales de trabajo que sean capaces de mantener niveles altos de salud para los trabajadores.

Establecido en los resultados de la situación actual de la Entidad municipal de aseo en Potosí, se pudo determinar la necesidad de diseñar el Programa de Higiene y Seguridad Laboral; su sustento fueron los antecedentes con relación a este tema; el diseño de dicho programa fue una iniciativa propia a la necesidad de prevenir riesgos laborales presentes en la entidad municipal de aseo en Potosí.

Por otra parte la legislación Boliviana en materia de higiene y seguridad laboral no es

definida apropiadamente; sin embargo, se tomó en cuenta algunos artículos concernientes al objeto de estudio relacionado con el Decreto Ley Número 16998, Promulgado el 2 de agosto de 1979 (actualizada en 1992 durante el gobierno de Jaime Paz Zamora) “Ley General de Higiene, Seguridad Ocupacional y Bienestar”.

En este aspecto, el diseño de programa propuesto para la Entidad municipal de aseo

en Potosí, está dirigido a prevenir los riesgos laborales y por consiguiente cuidar y proteger la integridad física, mental y moral de los trabajadores y de la Entidad.

Bajo el enfoque de seguridad total orientado a lograr el riesgo cero y cero accidentes. Es el más efectivo en materia de prevención de riesgos por que fija objetivos metodológicos y de resultados.

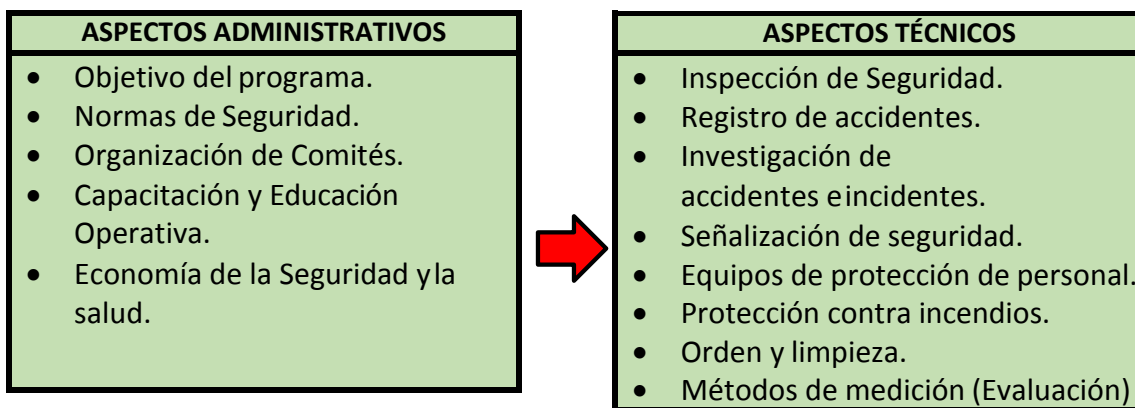


Figura 1. Enfoque de seguridad total. (Fuente: elaboración propia basado enfoque de seguridad de la las leyes promulgadas en Bolivia).

Diseño de programa de higiene y seguridad laboral

La elaboración del diseño del programa de higiene y seguridad laboral partió de la necesidad de prestar atención a las repercusiones negativas que tuvo la Entidad durante las últimas gestiones. En este sentido a continuación se desarrolla la propuesta de la estructura programática del programa.

Cuadro 1. Estructura del Diseño de programa de higiene y seguridad laboral



Nota: Adaptado de “Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales”, de Cortes, Ray. y Astaqui, David Rieske, 2007, pp.25-369, Madrid: Tebar S.L., de “Seguridad e higiene”, de Hernández, A., 2015, pp.10-193, México: McGraw-Hill.

Aspectos administrativos

Contiene los objetivos, normas, capacitaciones, presupuesto y los tiempos requeridos.

Objetivos del diseño de programa

Impedir y/o reducir los riesgos laborales y precautelar la seguridad física, mental y moral a partir del control de las condiciones de trabajo y la ejecución de medidas de prevención y protección, para alcanzar el riesgo cero y cero accidentes en la Entidad.

Este constituye el objetivo metodológico y de resultado que plantea el enfoque de seguridad total, estos se lograrán con las técnicas analíticas que actúan antes y después de los accidentes y las técnicas operativas que actúan sobre el talento humano y técnico de la entidad.

Específicos

- Formar cultura de seguridad en el talento humano para mantener un lugar de trabajo libre de riesgos de accidentes y enfermedades profesionales a través del establecimiento de buenos hábitos de higiene y seguridad laboral.
- Reducir los costos ocasionados por los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, para evitar pérdidas personales o económicas que alteren el buen funcionamiento de la Entidad
- Dar el seguimiento adecuado al Diseño de Programa de Higiene y Seguridad Laboral para evitar su desperfecto y el desinterés de los trabajadores.

Normas de seguridad

En este apartado se describen un conjunto de normas de higiene y seguridad laboral que fueron propuestas para la entidad como se muestran a continuación:

Cuadro 2. Normas de higiene y seguridad laboral para la entidad municipal de aseo en Potosí

NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL PARA LA ENTIDAD MUNICIPAL DE ASEO POTOSÍ

“Recuerda, tu vida está en tus manos. Las normas de higiene y seguridad laboral fueron creadas para la protección del talento humano; poner en practica estos tips puede ayudarte a crear un ambiente laboral sano y fuera de peligro”.

N°	NORMAS	ORDEN Y LIMPIEZA	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL
1	El orden y la vigilancia dan seguridad al trabajo. Colabora en conseguirlo.	Mantén limpio y ordenado tu puesto de trabajo.	Utiliza el equipo de seguridad que la empresa pone a tu disposición.
2	Corrige o da aviso de las condiciones peligrosas e inseguras.	No dejes materiales alrededor de las máquinas. Colócalos en lugar seguro y donde no estorben el paso	Si observas alguna deficiencia en él, ponlo enseguida en conocimiento de tu superior.
3	No uses máquinas o vehículos sin estar autorizado para ello.	Recoge las tablas con clavos, recortes de chapas y cualquier otro objeto que pueda causar un accidente	Mantén tu equipo de seguridad en perfecto estado de conservación y cuando esté deteriorado pide que sea cambiado por otro
4	Usa las herramientas apropiadas y cuida de su conservación. Al terminar el trabajo déjalas en el sitio adecuado.	Guarda ordenadamente los materiales y herramientas. No los dejes en lugares inseguros	Lleva ajustadas las ropas de trabajo; es peligroso llevar partes desgarradas, sueltas o que cuelguen
5	Utiliza, en cada paso, las prendas de protección establecidas. Mantenlas en buen estado.	No obstruyas los pasillos, escaleras, puertas o salidas de emergencia	En trabajos con riesgos de lesiones en la cabeza, utiliza el casco.
6	No quites sin autorización ninguna protección de seguridad o señal de peligro. Piensa siempre en los demás	Mantener las herramientas, máquinas y accesorios de trabajo siempre limpias	Si ejecutas o presencias trabajos con proyecciones, salpicaduras, deslumbramientos, etc. utiliza gafas de seguridad.
7	Todas las heridas requieren atención. Acude al servicio médico o botiquín	No dejar todo tipo de elementos tirados o fuera del lugar. Práctica cada cosa en su lugar y un lugar para cada cosa”.	Si hay riesgos de lesiones para tus pies, no dejes de usar calzado de seguridad

NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL PARA LA ENTIDAD MUNICIPAL DE ASEO POTOSÍ

“Recuerda, tu vida está en tus manos. Las normas de higiene y seguridad laboral fueron creadas para la protección del talento humano; poner en práctica estos tips puede ayudarte a crear un ambiente laboral sano y fuera de peligro”.

N°	NORMAS	ORDEN Y LIMPIEZA	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL
8	No gastes bromas en el trabajo. Si quieres que te respeten respeta a los demás	No colocar materiales ni herramientas en lugares donde pueda suponer peligro de tropiezos y caídas sobre personas	Cuando trabajes en alturas colócate el cinturón de seguridad.
9	No improvises, sigue las instrucciones y cumple las normas. Si no las conoces, pregunta	Las zonas de paso o señalizadas como peligrosas deberán mantenerse libres de obstáculos	Tus vías respiratorias y oídos también pueden ser protegidos: infórmate.
10	Presta atención al trabajo que estás realizando. Atención a los minutos finales. La prisa es el mejor aliado del accidente.	Las áreas de trabajo serán usados de manera que se mantengan en perfecto estado.	Antes de comenzar el trabajo, piense en realizarlo en forma segura.

Todos los trabajadores deben cumplir con las normas de seguridad establecidas, para evitar en lo posible sufrir accidentes o enfermedades de trabajo, aquellos trabajadores que infrinjan o hagan caso omiso de las normas de seguridad, serán sancionados de la siguiente manera: infracciones y sanciones.

Cuadro 3. Infracciones y sanciones

N°	INFRACCIÓN	SANCIÓN
1	No acatar las recomendaciones mencionadas en las normas establecidas	Llamada de atención verbal
2	Mal uso de equipo de protección	Llamada de atención verbal
3	No utilizar el equipo de protección personal adecuado	Llamada de atención verbal
4	Introducir o consumir bebidas alcohólicas o drogas	Llamada de atención por escrito
5	Presentarse a sus labores bajo efectos de sustancias psicoactivas	Llamada de atención por escrito
6	Ser sorprendido destruyendo señales, equipos y cualquier advertencia de riesgos	Llamada de atención por escrito
7	hurto del equipo de protección	Despido
8	Desempeñarse sin seguridad para sí mismo y sus compañeros	Llamada de atención por escrito

- Por cada tres llamadas de atención verbal, es una llamada de atención escrita, se levantara un memorándum correspondiente.
- Por cada 3 llamadas de atención escrita (memorándum) se procederá a la suspensión temporal de sus actividades laborales.
- Por cada 5 llamadas de atención escrita (memorándum) acumulados se procederá al descuento de uno a quince días de haber.
- Por motivos de hurto en flagrancia se procederá por terminado al contrato de trabajo (sin derecho a nada).

Organización de comités

Para que el diseño del programa de higiene y seguridad laboral fueron para que este funcione adecuadamente y su desempeño sea efectivo, se creara un grupo organizado del talento humano de la entidad, denominado: comité de seguridad.

El único responsable de la seguridad es el director del área técnica de la entidad en colaboración del trabajador, este hecho representa una gran debilidad ya que descuida muchos aspectos importantes de higiene y seguridad laboral por realizar sus propias actividades de trabajo. En este

sentido se propone asignar la organización de un comité para la puesta en marcha del diseño de programa de higiene y seguridad laboral.

Formación del comité de seguridad: Según el D.L. 16998. Art. 30º: Toda empresa constituirá uno o más Comités de Higiene y Seguridad Ocupacional y Bienestar, con el don de vigilar el cumplimiento de las medidas de prevención de riesgos profesionales los cuales son:

a) Autoridad o representantes del comité

Tomando en cuenta lo establecido en el artículo 5º del Reglamento para la conformación de Comités Mixtos de Higiene y Seguridad Ocupacional, la constitución del comité se hará de forma paritaria, es decir con número igual de representantes de los empleadores y trabajadores y con los mismos derechos y obligaciones.

Dado el número del Talento Humano de la Entidad Municipal de Aseo Potosí el comité ha de estar formado por dos trabajadores y dos empleadores como número mínimo de miembros. Para la elección de los representantes se deben tomar en cuenta lo siguiente:

En cuanto a los representantes patronales, estos serán elegidos por libre decisión de la Gerente General, bajo las siguientes características:

- Ser personas identificadas con la Entidad.
- Ser personas que desempeñen puestos relevantes.
- Poseer poder de decisión, comunicación directa con quienes puedan tener el poder de decisión y que cumplan con sus asignaciones y atribuciones designadas como miembros de dicho comité.

Dentro los miembros de la parte empresarial, deberán involucrarse a quienes supervisen labores clave que puedan beneficiarse del quehacer del mismo comité, por otra parte, los representantes de los trabajadores, serán elegidos por votación directa en un acto eleccionario convocado por la Entidad. Las características que deben poseer son las siguientes:

- Ser Trabajadores identificados con la Entidad.
- Ser puntuales, responsables, honrados y dedicados.
- Que estén dispuestos a participar en las

operaciones del Diseño del Programa de Higiene y Seguridad Laboral.

- Que gocen de una buena trayectoria en su expediente laboral.
- Que cuente con tres años de experiencia.

b) Misión del comité

La misión del comité de seguridad es crear un ambiente laboral seguro para que las actividades que realicen los trabajadores de la entidad municipal de aseo en Potosí sean confiables dentro de las instalaciones y así poder lograr el control y reducción de los riesgos laborales presentes en la entidad. El comité de seguridad será el encargado de asesorar e instruir a los trabajadores para la correcta utilización de los instrumentos de protección, vigilar el cumplimiento tanto por parte de la entidad como de los trabajadores, de las medidas de prevención, higiene y seguridad; investigar las causas de los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales que se produzcan en la entidad; decidir si el accidente o la enfermedad profesional se debió a negligencia inexcusable del trabajador; indicar la adopción de todas las medidas de higiene y seguridad que sirvan para la prevención de los riesgos profesionales y, por último, promover la realización de cursos de adiestramiento destinados a la capacitación profesional de los trabajadores. Así se desprende del texto del artículo 4 del Ministerio de Trabajo, que aprueba el reglamento para la conformación y funcionamiento de los comités paritarios de higiene y seguridad.

c) Procedimientos del comité

- **Las reuniones.**- El comité se reunirá en forma ordinaria, la primera semana de cada mes los días miércoles a horas 17:00 en la sala de reuniones,

- pudiendo hacerlo en forma extraordinaria previa petición de algún representante y sus reuniones se harán durante el tiempo de trabajo. Por otra parte, se indica que a la entidad le corresponde otorgar las facilidades necesarias para el correcto funcionamiento del comité.
- **Estructura y funcionamiento del comité.-** El Comité como una unidad organizada en las instalaciones de la Entidad, contará con un orden específico para la toma de decisiones y para la aplicación del Diseño de Programa de Higiene y Seguridad Laboral, por tanto se propone la siguiente relación estructural. (Ver figura 2).

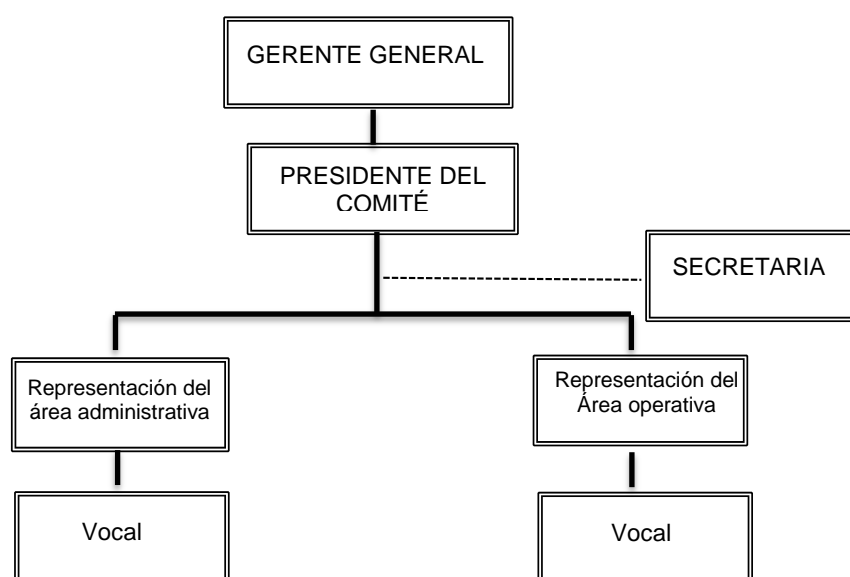


Figura 2. Reglamento para la conformación de comités mixtos de higiene y seguridad ocupacional (Elaboración propia basado en el reglamento)

d) Funciones y remoción del comité mixto

- El Comité tiene carácter de vigilancia para Cumplir y hacer cumplir en la entidad la Ley General de Higiene, Seguridad Ocupacional y Bienestar, normas vigentes en materia de prevención de riesgos.
- Informarse permanentemente sobre las condiciones de los ambientes de trabajo, el funcionamiento y conservación de la maquinaria, equipo e implementos de protección personal.
- Conocer y analizar las causas de todos los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que ocurran en la Entidad, proponiendo posibles soluciones técnicas.
- Controlar y evaluar el registro documentario y la presentación de denuncias de los accidentes y enfermedades de trabajo.
- Velar que todos los trabajadores reciban instrucción y orientación adecuada en el campo de Higiene y Seguridad Ocupacional.

- Presentar los informes trimestrales de las reuniones a la D.G.S.I (Dirección General de Seguridad Interior), en los cuales deberán indicar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales o acuerdos a los que se hubiese llegado. En caso de la presentación de estos informes serán posibles a sanciones de acuerdo al Art. 237 del Código Procesal de Trabajo.
- Al cabo de la gestión del Comité Mixto se debe elaborar un informe final de las actividades realizadas, así como las medidas de prevención de riesgos y enfermedades profesionales que se adoptaron dentro de la Entidad.

Artículo 14. (Remoción de representantes).- El incumplimiento de las funciones precedentes dará lugar a la remoción total o parcial de los representantes de los Comités Mixtos, en cumplimiento del Artículo 37 de la Ley General de Higiene, Seguridad Ocupacional y Bienestar.

Respecto a las funciones del Comité de Seguridad y de cada miembro en particular, es decir del Presidente, Secretario y Vocales, se mencionan a continuación:

Funciones de la presidencia

- Disponer sobre el horario de las reuniones.
- Disponer del lugar de las reuniones.
- Notificar a los miembros sobre las reuniones.

Revisar el material de las reuniones anteriores Funciones de la Secretaria:

- Preparar el acta de las reuniones.
- Distribución del acta.
- Información sobre el estado de las recomendaciones

Funciones de las vocalistas

- Asistir a las reuniones del comité.
- Informar sobre los accidentes o incidentes.
- Contribuir con ideas y sugerencias al mejoramiento de seguridad.
- Trabajar con seguridad
- Hacer inspecciones, apoyo en encuestas, propagandas.

Capacitación y educación operativa

La capacitación y educación operativa en la Entidad Municipal de Aseo Potosí, estará enfocada en concientizar a los trabajadores en cuanto a los riesgos presentes de sus lugares de trabajo y las formas de prevenirlo.

Según el D.L. 16998. Art. 6º Inciso 24: "Promover la capacitación del personal en materia de prevención de riesgos del trabajo" deberá contener:

- Desarrollo de la capacitación y educación operativa

Seguidamente se establece la relación existente en relación de la capacitación y educación de los trabajadores, esté proceso consiste a partir del entrenamiento inicial que se debe implementar en la entidad, seguido de brindar las instrucciones de trabajo a partir de un proceso de inducción en cada uno de las funciones y por áreas determinadas y sus capacidades para concluir con la creación de una cultura de trabajo y conciencia en la seguridad laboral por parte de los miembros de la entidad.

A continuación se muestra el proceso que debe seguirse para la capacitación y educación del trabajador.

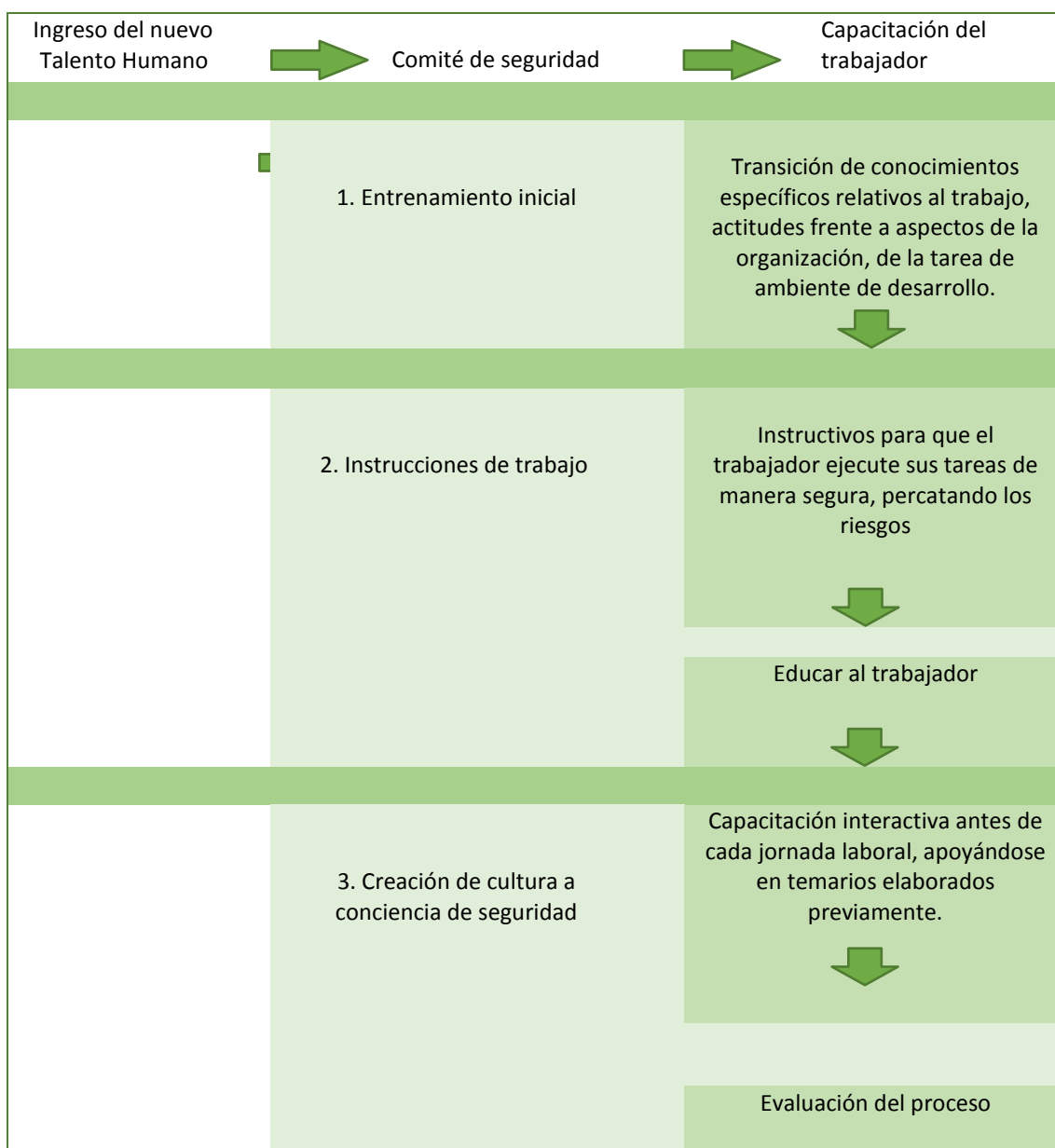


Figura 3. Marco teórico

El anterior proceso muestra que el trabajador que requiere capacitación-educación (trabajador nuevo a ser promovido, o antiguo que necesite reforzamiento), debe ser supervisado por el comité de seguridad, para que el encargado del mismo proceda a su capacitación aplicando un entrenamiento inicial y los

instructivos de trabajo. Seguidamente se describe el modo propuesta:

- **Entrenamiento Inicial:** Todo trabajador al momento de su contratación y antes de empezar con sus labores, debe ser preparado para las nuevas condiciones de trabajo, inicialmente deberá hacer un recorrido por la entidad y principalmente

por las áreas donde tendrá que desarrollar sus actividades de trabajo. Así también el trabajador debe recibir suficiente información.

1. Ubicación de las instalaciones de la Entidad:
 - Cuarto de aseo.
 - Dispensario de primeros auxilios.
 - Almacenes de herramientas, equipo y maquinaria
 2. Objetivos de seguridad.
 3. Normas de seguridad (entregar impreso al trabajador)
 4. Estructura organizacional.
 5. Sanciones por incumplimiento de contrato (relacionado a la Higiene y Seguridad Laboral).
 6. Riesgos característicos del recojo de residuos sólidos.
 7. Riesgos específicos en la tarea que desempeñara.
 8. Señalización, equipos de protección personal
- **Instrucción directa:** De acuerdo al D.L.16998. Art. 6º Inciso 22: “El empleador está obligado a instruir sobre todos los riesgos conocidos en su centro laboral y sobre las medidas de prevención a sus trabajadores”, considerándose de suma importancia para el trabajador.

La instrucción directa es un factor decisivo para que los trabajadores comprendan los riesgos en los cuales están inmersos y cuáles son los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de los que pueden ser víctimas si no toman las debidas precauciones, dentro del desarrollo de sus actividades, y que a su vez realicen

sus actividades con mayor responsabilidad. Por tanto dicha instrucción se enfocará en el puesto de trabajo o función del nuevo trabajador, contemplando entre otros:

- Factores de riesgo. Sus efectos sobre la salud y la manera de corregirlos.
- Uso de maquinaria, equipos y sustancias inflamables durante el barrido y recojo de residuos sólidos.
- Identificación de los riesgos para su salud y seguridad.
- Medidas de prevención y/o protección para disminuir los riesgos actuales por condiciones y actos inseguros.
- Utilización correcta de los equipos de protección personal.
- Empleo oportuno de las señales de seguridad.
- Nociones de primeros auxilios.

En este caso de que el trabajador no asimile las instrucciones recibidas, los responsables deberán realizar una nueva sesión hasta asegurarse que el trabajador haya aprendido, teniendo en cuenta que los trabajadores necesitan instrucciones específicas, tomando en cuenta que la mayoría del personal concluyó solamente los estudios primarios.

Creación de cultura o conciencia de seguridad: Para este punto, se propone ejecutar “charlas de seguridad” conversando generalmente sobre la prevención de riesgos laborales.

Para ello se elaboró el siguiente temario como una herramienta de apoyo para los encargados de la capacitación operativa, con el propósito de habituar a los trabajadores a hablar de seguridad en el puesto de trabajo e involucrarse en tareas preventivas.

Cuadro 4. Secuencia de momentos metodológicos para la capacitación y educación operativa.

Fases	Momentos
Fase presencial inicial	1. Iniciando las charlas: cada charla se puede iniciar de modo variado, puede ser con un saludo o bienvenida una dinámica motivacional, con reflexiones iniciales acerca de la charla, o con un conversatorio que permita concientizar a los trabajadores. (10 minutos)
Fase presencial aplicativa	2. Practicando lo aprendido: El facilitador debe optar por un nuevo procedimiento o una práctica clave que requiera el desarrollo de habilidades o destrezas, es muy importante que antes de la practica el facilitador haga la demostración de lo que se está tratando de aprender. (5 minutos)
Fase presencial final	3. Evaluando lo aprendido: La o el facilitador valora la actividad aplicada, la evaluación será un momento para que el trabajador de la entidad siga aprendiendo (5 minutos)

Cuadro 5. Temario para la capacitación y educación operativa

TEMAS	OBJETIVO	TIEMPO DE DURACIÓN	DIRIGIDO A	METODOLOGÍA Y RECURSOS	RESPONSABLE
Comunicar al personal el compromiso de seguridad.	Objetivo de seguridad. Normas de seguridad.	2 horas	Todo el Talento Humano	Cursos taller informativos Folletos Dípticos	GERENTE DE LA ENTIDAD
Establecer una cultura de seguridad en los trabajadores y lograr que trabajen pensando en seguridad y con la mentalidad de que todo riesgo laboral se puede prevenir mediante prácticas seguras.	Importancia de cumplir las Normas de Seguridad.	2 horas	Todo el Talento Humano operativo	Cursos interactivas Normas impresas Para cada trabajador	GERENTE DE LA ENTIDAD
Inducción al proceso de capacitación e interesarlos en la Higiene y Seguridad Laboral.	Conceptos e importantes de Higiene y seguridad laboral	2 horas	Todo el Talento Humano	Curso taller interactivo Data display Participación Dramatización	DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA ENTIDAD
Alertar al personal sobre los riesgos presentes en sus lugares de trabajo.	Identificación de los riesgos físicos, químicos, biológicos y de seguridad	2 horas	Todo el Talento Humano	Cursos taller interactivas Participación Medios audiovisuales	DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA ENTIDAD

TEMAS	OBJETIVO	TIEMPO DE DURACIÓN	DIRIGIDO A	METODOLOGÍA Y RECURSOS	RESPONSABLE
Concientizar a los trabajadores sobre la importancia de generar óptimas condiciones de trabajo para el bienestar de todos.	Condiciones y actos inseguros	2 horas	Todo el Talento Humano	Curso taller interactivos Dramatización Medios audiovisuales	DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA ENTIDAD
Interactuar con los trabajadores para motivarlos e interesarlos en su seguridad y la de la Entidad	Identificación de riesgos por áreas y sugerencias de mejoras propuestas por el personal de la Entidad	2 horas	Todo el Talento Humano operativo	Curso taller interactivos Dramatización	DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA ENTIDAD
Concientizar al personal en cuanto a los riesgos que pueden evitar si mantienen un buen orden y limpieza en sus lugares de trabajo	Importancia del orden y la limpieza	2 horas	Todo el Talento Humano y familias de los trabajadores	Curso taller interactivo Medios Audiovisuales Dípticos Banners	REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD
Educar al personal sobre señalización, identificación qué significa cada señal y que riesgos pretende evitar	Significado e importancia de los tipos de señalización (prohibición, advertencia, obligación, salvamento y relativas a los equipos de lucha contra incendios)	2 horas	Todo el Talento Humano	Curso taller Interactivo Dramatización Simulacros	REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD

TEMAS	OBJETIVO	TIEMPO DE DURACIÓN	DIRIGIDO A	METODOLOGÍA Y RECURSOS	RESPONSABLE
Inducir a los trabajadores a usar correctamente sus equipos de protección personal con el fin de mejorar su seguridad en el trabajo	Protección de la cabeza (importancia, tipos de protección y formas de utilización)	2 horas	Todo el Talento Humano	Cursos interactivos Folletos Dramatización	REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD
	Protección de la vista (importancia, tipos de protección y formas de utilización)	2 horas	Todo el Talento Humano	Cursos interactivas Folletos Dípticos - trípticos Dramatización	REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD
	Protección de las manos (importancia. Tipos de protección y formas de utilización)	2 horas	Todo el Talento Humano	Cursos interactivas Folletos Dípticos - trípticos Dramatización	REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD
Inducir a los trabajadores a usar correctamente sus equipos de protección personal con el fin de mejorar su seguridad en el trabajo	Protección de los pies (importancia, tipos de protección y formas de utilización)	2 horas	Todo el Talento Humano	Cursos interactivas Folletos Dípticos - trípticos Dramatización	REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD
	Protección del aparato respiratorio (importancia, tipos de protección y formas de utilización)	2 Horas	Todo el Talento Humano	Cursos interactivas Folletos Dípticos - trípticos Dramatización	REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD



Gestión de la Higiene y Seguridad laboral
Evaluación de la Capacitación y Educación Operativa

Con el fin de conocer su nivel de satisfacción con la actividad de formación, a continuación, encontrará preguntas que buscan identificar que tan satisfecho se encuentra usted con algunos aspectos de la actividad que finalizó, Por favor sea sincero en sus respuestas ya que esto es fundamental para mejorar continuamente.

Maque una X el valor que mejor refleje su opinión frente a las siguientes afirmaciones, teniendo en cuenta: 1= Completamente en desacuerdo, 2= En desacuerdo, 3= Ni en acuerdo ni en desacuerdo, 4= De acuerdo, 5= Completamente de acuerdo.

Cuadro 6. Evaluación de la capacitación y adecuación operativa

EVALUACIÓN DEL CONTENIDO	1	2	3	4	5
Los objetivos de la capacitación fueron presentados al inicio de la misma y éstos se han cumplido satisfactoriamente					
Los contenidos de la capacitación responden a los objetivos planteados y satisfacen las expectativas de la misma.					
El nivel de profundidad de los contenidos de la capacitación ha sido adecuado.					
EVALUACION DE LA METODOLOGIA					
La capacitación está estructurada de modo y comprensible, siendo adecuado su contenido teórico y práctico.					
La duración de la capacitación ha sido adecuada y se ha ajustado a los contenidos y objetivos de la misma.					
El material entregado en la capacitación ha sido útil, adecuado, claro y acorde con los objetivos y contenidos de la misma.					
EVALUACIÓN DE UTILIDAD Y APLICABILIDAD					
La capacitación le ha aportado conocimientos nuevos cumpliendo con sus expectativas de aprendizaje.					
Los conocimientos adquiridos son útiles y aplicables en el campo personal y/o laboral como herramienta para la mejora.					
La capacitación le proporciono los conocimientos y/o información planteada de acuerdo con los objetivos y contenidos de la misma.					
EVALUACION DEL FACILITADOR					
El facilitador tiene dominio, conocimiento de la materia, facilitando el aprendizaje de los participantes.					
El facilitador ha expuesto los temas con claridad, respondiendo adecuadamente a las inquietudes planteadas.					
El facilitador ha desarrollado el curso de manera amena, participativa, mostrando capacidad pedagógica.					

Discusión

Es importante conocer la definición que se le asigna a la administración, pudiendo rescatar las mismas de autores como los que se señalan a continuación: según Kootz (2008) es la ciencia que enseña como dirigir organizar y controlar todas las actividades inherentes al desarrollo del grupo con ideas comunes; Para Chiavenato (2007) es el proceso de planear, organizar, dirigir y controlar el uso de los recursos para lograr los objetivos organizacionales; según Mooney (1981) es el arte o técnica que enseña a dirigir grupos humanos con fines o ideales comunes; del mismo modo Taylor (2000) la administración es planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar las actividades de un grupo.

De lo mencionado anteriormente, se puede decir, que la administración es la coordinación del talento humano, materiales y del capital para alcanzar objetivos bien definidos a través del proceso de planificar, organizar, dirigir y controlar. La administración hace que los esfuerzos humanos sean productivos e intervengan en todas y en cada una de las áreas de la administración, aportando a la sociedad productos, servicios, relaciones humanas. Para lo cual se debe determinar los objetivos adecuados, seleccionar los recursos y utilizarlos con efectividad y eficiencia.

Básicamente se puede interpretar que el proceso administrativo forma parte de toda empresa que consta de las distintas tareas que tienen que realizarse para el orden y crecimiento de la misma, realizando además una sectorización de los trabajos en distintas áreas especializadas, y logrando que cada una de ellas no funcione como entes autónomos, sino que se realicen acciones conjuntas para poder alcanzar la realización de un objetivo administrativo, que es propuesto justamente por la administración,

podemos decir que el proceso administrativo es indispensable para el buen funcionamiento de las empresas y de esto dependerán los resultados a futuro.

El campo en el que se desenvuelve la administración es lo suficientemente amplio para permitir al administrador generar una visualización completa del entorno interno y externo de la organización, para poder detectar y resolver los problemas que se presentan. Es en tal entendido que las áreas de estudio son las siguientes: Para Gitman (2012) la administración de finanzas se define como: el arte y la ciencia de administrar el dinero; según Kotler (2003) la administración de la mercadotecnia, es el proceso de planear y ejecutar la concepción, fijación de precios, promoción y distribución de ideas, mercancías y servicios para dar lugar a intercambios que satisfagan objetivos individuales y organizacionales; según Pérez (2012) la administración de producción, es crear utilidad, pero no tan sólo lo real, por transformación de las materias primas en productos acabados; sino también, la espacial y temporal, por proporcionar el sujeto económico la disposición de los bienes en el momento y en el espacio que los necesita; según Márquez (2009) la administración del talento humano, es la planeación, organización, dirección y control de consecuencias, desarrollando, reenumerando, integrado y mantenimiento de las personas con el fin de contribuir a la consecución de los objetivos individuales y sociales de la empresa.

Para poder entender la administración del talento humano se tomó en cuenta a Chiavenato (2008) quien define como un área interdisciplinaria, incluye conceptos de psicología industrial y organizacional, consiste en planear, organizar, desarrollar, coordinar y controlar técnicas capaces de promover el desempeño eficiente del

personal. Por otra parte, Rodríguez (2007) considera que la Administración del Talento Humano dirige su atención al reconocimiento de los problemas administrativos desde el punto de vista de la persona. La cual incorpora, desarrolla, valora y retiene.

Cohesionando lo anterior, se asume que la Administración del Talento Humano se refiere al reclutamiento y selección, planeación y evaluación del capital humano, evaluación del desempeño, administración de retribuciones, capacitaciones desarrollo y aprendizaje organizacional, higiene y seguridad. Tiene como objeto de estudio y de acción la administración de las personas vinculadas directa o indirectamente a una empresa, a partir de la búsqueda de una coherencia cultural mínima en su dimensión laboral; en específico, se trata de reclutar, capacitar, evaluar y ofrecer un ambiente seguro, con un código de ética y trato justo para los empleados de la organización.

Por otro lado, es importante señalar que la seguridad e higiene laboral comprende las normas técnicas y medidas sanitarias de protección o cualquier otra cualidad que tenga por objeto eliminar o reducir los riesgos de los distintos lugares de trabajo, una actitud positiva y descriptiva respecto a la prevención de los accidentes y enfermedades profesionales que puedan derivarse de actividad profesional y finalmente lograr, individual y colectivamente, un óptimo estado saludable.

Grimaldi y Simonds (2008) mencionan los siguientes objetivos de la higiene y seguridad laboral: evitar la lesión y muerte por accidente, cuando ocurren accidentes hay una pérdida de potencial humana y con ello una disminución de la productividad, reducción de los costos operativos y de producción. De esta manera se incide en la minimización de costos y la maximización de

beneficios; mejorar la imagen de la empresa y, por ende, la seguridad del trabajador da un mayor rendimiento en el trabajo; contar con un sistema estadístico que permita detectar el avance o disminución de los accidentes y las causas de las mismas; contar con los medios necesarios para desarrollar un plan de seguridad que permita a la empresa desarrollar las medidas básicas de higiene y seguridad, contar con sus propios índices de frecuencias y de gravedad.

Es importante señalar que para Hernández (2015) El programa de higiene y seguridad es un plan en el que no solamente establece la secuencia de operaciones a desarrollar, tendencias a prevenir y reducir las pérdidas provenientes de los riesgos puros del trabajo, sino también el tiempo requerido para realizar cada una de sus partes. Según Barroso (2003) un programa de higiene y seguridad laboral es definido como un conjunto de objetivos de acciones y metodologías establecidas para prevenir y controlar los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Por último, para la estructuración del programa de higiene y seguridad laboral, se tomó en cuenta las características y elementos mencionados por Hernández (2015) para suprimir, reducir y proteger a los trabajadores:

Aspectos administrativos. Hacen referencia a los objetivos de la empresa, afirmando que para llevarlos a efecto se requiere del planteamiento de cursos de acción acordes a las políticas de seguridad por escrito. Dentro de las políticas de seguridad está la implementación y el acatamiento de las normas de seguridad, las que tendrán prioridad sobre todas las normas de trabajo y producción.

Aspectos técnicos. La primera precaución para prevenir accidentes consiste en eliminar las causas potenciales, tanto

técnicas como humanas, a través de los procedimientos o tareas que puedan modificar en gran medida las causas.

Las definiciones anteriores concuerdan casi de la misma forma que los programas de higiene y seguridad son el punto de partida para prevenir riesgos en el trabajo si se desea reducir al mínimo la posibilidad de sufrir un accidente en el lugar de trabajo, es necesario, establecer un conjunto de actividades que permitan recopilar toda la información adecuada para detectar las áreas, así como las condiciones que rodean a los trabajadores en esa zona, con el fin de poder emprender las acciones correspondientes necesarias.

CONCLUSIONES

Según el análisis, se pudo conocer que existen riesgos laborales en los lugares de trabajo que desempeña el personal, lo cual se debe corregir, con la finalidad de lograr un mejor desempeño por parte del talento humano de la entidad.

En la entidad no existen responsables que velen por la seguridad y salud del talento humano y de la prevención de riesgos laborales, así tampoco como quien registre, investigue y trate estadísticamente los datos en caso de suscitarse accidentes de trabajo. Para ello se propuso crear un comité de seguridad según lo establecido en el reglamento para la conformación de comités mixtos de higiene y seguridad vigente en Bolivia, dicho comité también será encargado de inspeccionar las áreas de trabajo para identificar riesgos.

El talento Humano en los lugares de trabajo están expuestos a riesgos como: factores físicos (humedad, altas y bajas temperaturas), factores químicos (partículas y polvo), los factores biológicos (virus y bacterias). Además el Talento Humano no cuenta con los equipos necesarios para

protegerse de todos los riesgos y a la larga pueden llegar a sufrir enfermedades profesionales severas como la pérdida de sensibilidad en las manos, enfermedades respiratorias, infecciones, etc.

En la propuesta la creación de un ambiente seguro en el trabajo implica cumplir con las normas y procedimientos, sin pasar por alto ninguno de los factores que intervienen en la confirmación de la seguridad como son: en primera instancia el factor humano, las condiciones de la empresa (infraestructura y señalización), las condiciones ambientales (ruido y ventilación), las acciones que conllevan riesgos, prevención de accidentes, entre otros. El seguimiento continuo mediante las inspecciones y el control de estos factores contribuyen a la formación de un ambiente laboral más seguro y confortable.

Se concluye que al implementar el diseño de programa de higiene y seguridad laboral en la Entidad, se lograra crear cultura de seguridad, que se hará conciencia en los trabajadores sobre la importancia de todas las operaciones y actividades que contiene el programa.

REFERENCIAS

- Astaqui, R., y Riesque, D. (2015). Seguridad Industrial y administración de la salud (6a ed.). Madrid, España: Pearson
- Barroso, P. (2003). Plan de seguridad e Higiene Laboral (8a ed.). Ciudad de México, México: Pearson
- Chiavenato, I. (2007). Gestión del Talento Humano (8a ed.). Ciudad de México, México: Mc Graw Hill
- Chiavenato, I. (2008). Administración del Talento Humano (3a ed.). Ciudad de México, México: Mc Graw Hill
- Cortes, J. (2007). Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales: Seguridad e Higiene en el Trabajo (9a ed.). Madrid, España: TEBAR S.L.

- Gitman, L. (2012). Principios de la administración financiera (12a ed.). Ciudad de México, México: Pearson educación
- Grimaldi, J., y Simonds, R. (2008). Seguridad Industrial y su administración. Ciudad de México, México: Alfa Omega
- Hernández, A. (2015). Seguridad e Higiene Industrial (5a ed.). Ciudad de México, México: Limusa
- Kotler, P. (2003). Principios de la administración de Mercadotecnia (6a ed.). Ciudad de México, México: Pearson Educación.
- Márquez, M. (2009). Gestión del Talento Humano (2a ed.). Buenos Aires, Argentina: EDUCO
- Ministerio del Trabajo. (2015). La Dirección General de Seguridad. La Paz, Bolivia: MTDGS
- Mooney, J. (1981). Teorías Administrativas. Santiago, Chile: Editorial UDP. Pérez, R. (2012). Administración de operaciones y Mantenimiento (2a ed.). Quito, Ecuador: Mar abierto
- Rodríguez, J. (2007). Administración Moderna del talento Humano (7a ed.). Ciudad de México, México: Thomson Cengage Learning
- Taylor, F. (2000). Principios de la administración (6a ed.). Bogotá, Colombia: EDIGRAMA Ltda